

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2960-885



**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA:
MEGAIMPULSO S.A.-
CUANTIA: INDETERMINADA**

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del
7 Ecuador, hoy día dos de Marzo del año dos mil seis, ante mí DOCTORA
8 LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA SUPLENTE (E) DEL CANTÓN
9 MACHALA, por sus propios derechos, comparece: la Ing. **Karina Lizette**
10 **Valarezo Vite**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
11 Compañía denominada **MEGAIMPULSO S. A.**, conforme consta con el
12 nombramiento, y debidamente autorizado por la Junta General Universal de
13 Accionistas celebrada el dieciséis de febrero del dos mil seis, conforme lo justifica
14 con los documentos habilitantes que se adjuntan. La compareciente es de
15 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Pasaje, mayor de edad,
16 legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta
17 para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla
18 así: **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase agregar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su
19 cargo, una por la cual conste el **CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DEL**
20 **ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía denominada: **MEGAIMPULSO S.A.**, que se
21 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece
22 al otorgamiento de esta Escritura Pública la Ing. Karina Lizette Valarezo Vite, en su
23 calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía denominada
24 **MEGAIMPULSO S. A.**, debidamente autorizado por la Junta General Universal de
25 Accionistas celebrada el dieciséis de febrero del dos mil seis, conforme lo justifica
26 con los documentos habilitantes que se adjuntan. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1)**
27 La Compañía denominada: **MEGAIMPULSO S.A.**, se constituyó mediante Escritura
28 Pública celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil cinco, autorizada por el



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días *Lunes veinticuatro, Martes veinticinco y Miércoles veintiseis de Abril de dos mil seis (Ediciones Nos. 44214, 44215 y 44216)* se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA MEGAIMPULSO S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE PASAJE Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 18 de Mayo de 2.006.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



MMD/Patricia

Guayaquil, 09 de Enero de 2006

Ingeniera
KARINA LIZETTE VALAREZO VITE
Ciudad. -

De mis consideraciones:

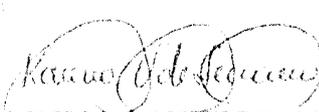
Cúmpleme llevar a su conocimiento que **MEGAIMPULSO S. A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **Gerente General** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **MEGAIMPULSO S. A.**, se constituyó el 28 de noviembre de 2005, mediante escritura pública autorizada por el Notario Suplente Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de diciembre de 2005, de fojas 129.885 a 129.903, Número 24.258 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 48.228 del Repertorio.

Atentamente,


JOSE LUIS GARCIA WILLIAMS
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 09 de Enero de 2006.


ING. KARINA LIZETTE VALAREZO VITE
Gerente General
C. C. # 070265770-1
Nacionalidad Ecuatoriana

Dra. Lenny Bascopé Denzira
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. Certifico: que con fecha nueve de Enero del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **MEGAIMPULSO S.A.**, a favor de **KARINA LIZETTE VALAREZO VITE**, a foja **1.754**, Registro Mercantil número **348**, y anotado el nueve de Enero del dos mil seis, bajo el número **1.450** del Repertorio, a las **16:35 Horas.**



**REGISTRO
MERCANTIL**

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
COSTO DE LA ACTO DE TRABAJO
\$: 9.30

ORDEN: 1450
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANCTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR: *N*

Dra. Lenny Blacio Pareiro
NOTARIA SUPLENTE(E)

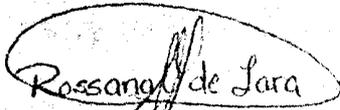
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA: MEGAIMPULSO S.A., CELEBRADA EL DIECISEIS DE
FEBRERO DE DOS MIL SEIS.- LAS 10H00.

En la ciudad de Pasaje, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil seis, a las diez horas, en el inmueble ubicado en la calle Sucre No. 228 y Nueve de Mayo, se reúnen los accionistas señores: **1.- Ing. Karina Lizette Valarezo Vite**, propietario de doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **2.- Rossana Karina Valarezo Vite**, propietaria de doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **3.- Ing. Norka Karina Valarezo Vite**, propietario de doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, **4.- Wilson Xavier Valarezo Vite**, propietario de doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, los mismos que representan el cien por ciento del capital social, el que asciende a la suma de **UN MIL,00/1000 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USA\$ 1.000,00)**. Los accionistas concurrentes resuelven por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, instalarse en junta general universal, de conformidad a lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías y con igual unanimidad acuerdan tratar el siguiente orden del día: **1.- Cambio de domicilio de la Compañía; 2.- Reforma del Estatuto Social; y, 3.- Autorización al representante legal de la empresa para que legalice lo resuelto en la presente junta.** Se designa Presidente Ad-hoc de esta Junta al señor Wilson Valarezo Vite y en la Secretaría actúa la Gerente General Ing. Karina Valarezo Vite. El señor Presidente Ad-hoc declara instalada la Junta y de inmediato dispone se pase a tratar el primer punto del orden del día, manifestando a la sala que debido a que las principales actividades de la Compañía se llevarán a efecto en la ciudad de Pasaje, perteneciente al cantón del mismo nombre; y, por convenir a los intereses de la empresa, como a las obligaciones adquiridas por la misma, se hace necesario que el domicilio de la Compañía se cambie a

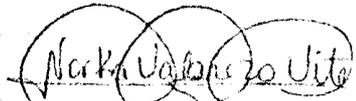
Dra: Lenny *[Firma]* Pereira
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)

Dra: Lenny  *Abelio Pereira*
NOTARIA SEXTA SUPLENTE(E)

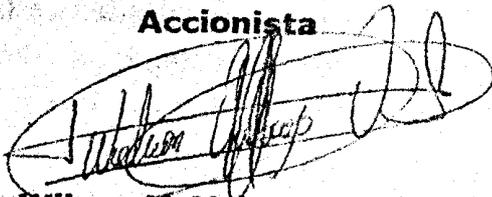
esa ciudad. La junta delibera sobre lo expuesto por el señor Presidente y luego de darse diversos criterios, con el voto unánime del capital pagado concurrente, resuelve cambiar el domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Pasaje, cantón Pasaje, de la provincia de El Oro. Resuelto lo anterior se pasa de inmediato a tratar el segundo punto del orden del día y por unanimidad de votos del capital pagado, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá: **"ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO.-** El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Pasaje, cantón Pasaje, provincia de El Oro, pudiendo establecer sucursales y/o agencias dentro o fuera del país, cuando sus actividades así lo requieran." De inmediato la junta general resuelve por unanimidad de votos, autorizar a la representante legal de la Compañía para que legalice los actos resueltos en la presente junta. No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente Ad-hoc solicita un receso para la redacción del acta, transcurrido el cual y con la presencia del mismo número de accionistas se reinstala la sesión, se le da lectura por Secretaría, siendo aprobada por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, levantándose la sesión a las once horas treinta minutos del indicado día, firmando para constancia los accionistas concurrentes con el señor Presidente Ad-hoc y Secretaría que certifica.-----



Rossana K. Valarezo Vite
Accionista



Ing. Norka K. Valarezo Vite
Accionista



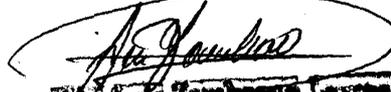
Wilson X. Valarezo Vite
Accionista - Presidente Ad-hoc



Ing. Karina L. Valarezo Vite
Accionista - Gerente General
Secretaria de la Junta General

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 06- G - IJ. 0002622 de fecha 12 de Abril del 2006 dictada por ABOGADA MARIA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES, SUBDIRECTORA JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio de la Compañía **MEGAIMPULSO S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Pasaje y Reforma del Estatuto, el 2 de Marzo del 2006.-

Machala, a 24 de Mayo del 2006


M^{te.} María Anapha Jiménez Torres
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - GUAYAS - ECUADOR



NUMERO DE REPERTORIO: 27378
FECHA DE REPERTORIO: 08/jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:22



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha ocho de Junio del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-IJ-0002622, dictada el 12 de abril del 2006, por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. María Anapha Jiménez Torres, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la compañía **MEGAIMPULSO S.A.**, de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Pasaje y la Reforma del Estatuto**, de fojas **56.236 a 56.247**, Registro Mercantil número **10.570**.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 27378



S

REVISADO POR



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA